



Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos

DE Jureu

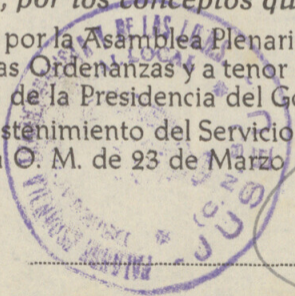
N.º de orden 1

Año de 1972

He recibido de D. Adilón Ricardo Vda. de Soro las cantidades e se indican a continuación, por los conceptos que seguidamente se expresan:

Por derrama acordada por la Asamblea Plenaria para atenciones de la Hermandad con arreglo a las Ordenanzas y a tenor de los arts. 170 y demás concordantes de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de Marzo de 1945.....

Por idem íd. para el sostenimiento del Servicio de Guardería Rural, de acuerdo con el art. 164 de la O. M. de 23 de Marzo de 1945



TOTAL. 28

El Recaudador, _____ de 19

Son 28 Ptas. Cts.

